

DECÁLOGO DE RECOMENDACIONES

1. Consideración del CERCP, en su condición de asociación que agrupa a todas las sociedades científicas y entidades públicas que, a nivel estatal, tienen entre sus objetivos la enseñanza, estudio y difusión de la RCP, como el órgano de referencia a nivel estatal en materia de RCP.
2. Elaboración, de forma conjunta entre el CERCP y las diversas administraciones públicas, de una campaña de difusión multimedia de las maniobras de RCP básica y primeros auxilios a nivel estatal.
3. Impulsar la implantación, en los centros sanitarios de los distintos niveles asistenciales, de un plan de atención a la PCR, que incluyese tanto la elaboración de un protocolo de actuación como la formación del personal sanitario.
4. Instar a los órganos de gobierno españoles a que recojan en su legislación, de forma explícita, la despenalización del uso de los desfibriladores por los ciudadanos.
5. Lograr la unificación de las distintas legislaciones autonómicas en las cuestiones relacionadas con la utilización del DEA por personal no sanitario. A este respecto proponemos la modificación del Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, de forma que se reduzcan los requisitos necesarios para la instalación y uso de estos dispositivos, así como adecuar la carga formativa necesaria para permitir su utilización por personal no sanitario. Sería conveniente también que la ley recogiese, de forma clara y explícita, los lugares en los que sería preceptiva la existencia de un desfibrilador semiautomático.
6. Priorizar en las convocatorias públicas de investigación los estudios sobre Programas de Prevención y Promoción de la Salud en el Área de las Enfermedades Cardiovasculares y muerte súbita, en particular en el seno del Sistema Nacional de Salud.
7. Determinar de forma precisa la incidencia de la muerte súbita en la población. Para ello, debería apoyarse la implementación de los sistemas de registro de muerte súbita y el Registro de Muerte Súbita en el deportista, cuya creación fue propuesta por la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado en una moción aprobada el 17 de noviembre de 2010.
8. Fomentar la enseñanza de habilidades relacionadas con la respuesta a la situación de RCP en todos los niveles formativos, adecuando el grado de formación a las capacidades de los diferentes primeros intervinientes, haciendo una especial incidencia en las intervenciones sobre la población escolar mediante la introducción de estas técnicas en el curriculum académico, y buscando garantizar el conocimiento masivo de las técnicas de RCP básica entre los ciudadanos.
9. Mejorar la respuesta sanitaria a la cardiopatía isquémica, causa primaria de la mayoría de las PCR que se producen en el entorno extrahospitalario. Para ello es preciso: realizar protocolos de respuesta en los distintos niveles asistenciales sanitarios; mejorar los tiempos de respuesta de los servicios de transporte y asistencia sanitaria urgente; perfeccionar los servicios de telemedicina (interpretación de ECG a distancia)...
10. Promover la realización de reconocimientos médicos a las personas que vayan a iniciarse en la práctica deportiva, que deberían incluir al menos una anamnesis dirigida, una exploración física básica (que incluya palpación de pulsos periféricos, toma de presión arterial en ambos brazos y antropometría) y la realización de un ECG de superficie.

